



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005001

Res. 2530/2025

Montevideo, 1º de setiembre de 2025.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 1918/2025 de fecha 28 de julio de 2025, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que los aspirantes C.I. 4.748.695-8 y 5.050.028-2, no cumplen con el perfil requerido;

II) que el aspirante C.I. 5.030.286-6, no se presentó a la entrevista;

III) que el aspirante C.I. 3.793.512-7, no supera la etapa de entrevista;

IV) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar

un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Durazno.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	ALZAMENDI, Vanessa	4.414.716-1	60,00
2	DE LA CRUZ, Patricio	4.904.398-6	46,00
3	CASTILLO, Ana	4.727.732-5	45,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/mb